

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Género y Políticas de Igualdad por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Institut Universitari de la Dona

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 90 *Nº plazas:* 50

Número de RUCT: 4310374 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Detectadas dificultades antes de la visita en el acceso a la información de las guías por parte de la comisión evaluadora. Aunque el alumnado que cursa la titulación manifiesta conocer las mismas antes de su matriculación, se recomienda facilitar su acceso y visibilidad. Se ha atendido la recomendación de ampliar las referencias bibliográficas y clarificar el proceso de evaluación en las guías docentes. No obstante, se recomienda unificar la información disponible en las dos páginas web. El número medio de alumnos/as es muy inferior a lo previsto, se recomienda iniciar acciones para ampliar su número o, en su defecto, reducir y ajustar las estimaciones previstas en la memoria inicial. Los resultados de las encuestas realizadas entre alumnado y profesorado son positivos, si bien conviene advertir que el número de personas que participan en las mismas es muy reducido. Se recomienda establecer mecanismos para incentivar y promocionar la participación en las encuestas de los colectivos implicados en el máster.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El máster obtuvo en el criterio 1, relativo a la "información para la sociedad y el futuro estudiante" del informe de seguimiento del curso 2013 la calificación de "adecuado y mejorable" y se recomendó unificar la información de las dos páginas web (recomendación pendiente de implementar). Se recomienda homogeneizar y actualizar la información disponible en ambas páginas web o eliminar una de las dos a efectos de evitar discrepancias en la información ofrecida.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se ha atendido la recomendación de incorporar el grado de participación del alumnado y del profesorado, así como la incorporación de la valoración de la satisfacción del PAS. Sigue pendiente la implantación del programa Docentia. La Universidad de Valencia no ha implantado el programa DOCENTIA por lo que no se dispone de indicadores que permitan evaluar la calidad e implicación del profesorado en función de sus resultados docentes. Para obtener una mejor calificación en este apartado la universidad debería implantar el programa DOCENTIA.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Se recomienda implementar el programa Docentia.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Las evidencias parecen indicar que el personal de apoyo es adecuado y suficiente, si bien el permiso por maternidad de la trabajadora adscrita al máster impidió contrastar en la visita de la comisión dicha información. Se recomienda ampliar y diversificar los programas de movilidad y adecuar la oferta laboral de la OPAL al ámbito de especialización de los estudios del máster.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Se recomienda mejorar los indicadores de inserción laboral y/o profesional de alumnado egresado

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Discrepancias entre los indicadores globales del título en la información aportada por la universidad y la disponible en la página web [http://www.uv.es/uvweb/universidad/...](http://www.uv.es/uvweb/universidad/) Aunque la visita de la comisión ha permitido clarificar estos aspectos, se recomienda homogeneizar la información disponible. Pese a que se valora positivamente la mejora de la recomendación del informe de evaluación del seguimiento de 2013 relativa a la mejora de la tasa de abandono, esta sigue siendo superior a la comprometida en el verifca. Se recomienda reducir la tasa de abandono a efectos de ajustarla al compromiso comprometido en la memoria. Se recomienda adecuar la oferta laboral de la OPAL al ámbito de especialización de los estudios del máster.